



AYUNTAMIENTO  
DE  
**NAVAS DE ORO**

## CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO

**SESIÓN ORDINARIA. DÍA 29 DE JULIO DE 2016, 21.00 horas.**

*Orden del día acordado en esta fecha por el Sr. Alcalde para la sesión ordinaria que ha de celebrar el pleno de esta corporación el día **29 de Julio de 2016 a las 21:00 horas**, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y 48 horas después, en segunda:*

### **ÓRDEN DEL DÍA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29-06-2016.
  - 2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL 2-2016 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVAS DE ORO: REGULACION DE LAS CONDICIONES ESTETICAS DE LAS EDIFICACIONES Y LOS USOS SITUADOS EN SUELO RUSTICO.
  - 3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL 3-2016 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVAS DE ORO: REGULACION DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE ACAMPADA Y DE LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE EN EL SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO.
  - 4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL 4-2016 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVAS DE ORO: MODIFICACION DE LA CATEGORIA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL SECTOR ED-7 DE S.U.N.C.
  - 5.- MODIFICACIÓN PUNTUAL 5-2016 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVAS DE ORO: RECALIFICACION COMO VIARIO PUBLICO DE UNA CALLE ACTUALMENTE CALIFICADA COMO RESIDENCIAL VIVIENDA ALINEADA, CASCO TRADICIONAL.
  - 6.- DEBATIR Y EN SU CASO RATIFICAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO AL MAPA DE ORDENACION DE UNIDADES BASICAS DE ORDENACION Y SERVICIOS RURALES, CONFORME A LA LEY 7/2013 DE ORDENACION, SERVICIOS Y GOBIERNO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON.
  - 7.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO Y DISFRUTE DEL CENTRO SOCIAL.
  - 8.- RESOLUCION DE LA CESION DEL BIEN INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE RONDA DEL MEDIODIA, Nº. 5 A LA ASOCIACION DE JUBILADOS DE NAVAS DE ORO.
- DECRETOS Y RESOLUCIONES.  
RUEGOS Y PREGUNTAS.  
INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

**EN NAVAS DE ORO, A 26 DE JULIO DE 2016**

